

DECRETO EXENTO N°: 0706/2023
MARIA ELENA, 16-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°022/22 de fecha 16 de Febrero del 2023, perteneciente al Sr. **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el Pago a la Empresa Sociedad Comercial Álvarez y Álvarez Ltda., Rut n°85.660.800-k, por concepto de Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria en la Localidad de Quillagua, Facturas N°12447 y N°12499, por un monto total de \$16.000.000.
- 2 Copia Facturas: N° 12447 y N°12499.
- 3 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **PAGUESE**, a la Empresa Sociedad Comercial Álvarez y Álvarez Ltda., Rut. N°85.660.800-k, por concepto de Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria en la Localidad de Quillagua, Facturas N°12447 y N°12499, por un monto total de \$16.000.000.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente. Cta.22.08.001.001 (Recolección)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/FPB/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.